

Inventario de trámites de la Agrupación 36 : Servicios de Profesiones Colegiadas

Número	45
Denominación	Reconocimiento del título de Graduado Social
Ámbito	AGE
Organismo	Ministerio con competencias para el reconocimiento profesional.
Actividad	Graduado Social
Descripción	Solicitud del reconocimiento del título obtenido en algún país de la UE ante el Ministerio correspondiente.
Requisitos previos	Realización de prueba de aptitud o periodo de prácticas profesionales que lo requieran debido al mecanismo de compensación de títulos.
Documentación	Fotocopia compulsada del título académico y profesional. Fotocopia compulsada del documento acreditativo de pertenencia a un Estado Miembro. Fotocopia compulsada de la certificación académica de los estudios realizados para la obtención del título. La duración oficial del plan de estudios seguido, así como la carga horaria total de cada una de las materias cursadas. La realización de prácticas pre-profesionales o la experiencia laboral, en su caso. Se podrá solicitar certificado expedido por la autoridad competente del país de origen que acredite que el interesado es un profesional, que cumple los requisitos exigidos por la Directiva de la Unión Europea para ejercer la profesión y que no está inhabilitado para la misma.
Resultado	Certificado de reconocimiento del título profesional.
Excepciones	
Tramite Voluntario	NO
Potencialmente afectado por el proceso de revisión de normativa.	NO

Realización del tramite:

- Presencialmente, en las oficinas del COGS, en Calle La Luna, 21 - 23009 Jaén.
- Por Fax, al número 953 24 27 85.
- Enviando la documentación en formato PDF por correo electrónico a secretaria@gradsocialjaen.org.